

467

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0376-2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 06 de junio de 2016

LA FECHA SE HA EXPEDIDO  
Resolución Siquiente

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI, del 20.ABR.2016, dispuso:

1. ELEVAR a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL, formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. ENCARGAR a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, con la Resolución N° 1450-2015-UNHEVAL-R, de fecha 28 de mayo de 2016, se amplió, la designación y/o encargatura de los docentes de la UNHEVAL, en las direcciones universitarias dependientes del Rectorado y Vicerrectorados Académico y Administrativo; hasta que el Rector y Vicerrectores propongan su reemplazante;

Que con Resolución N° 0080-2016-UNHEVAL-RI de fecha 28 de marzo del 2016, se encargo, a partir del 29.MAR.2016, las direcciones o Jefaturas universitarias que se indican, dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, así como del Consejo Directivo la Escuela de Postgrado;

Que, con Oficio N° 002-2016-UNHEVAL/EPG-CDI-B el Director de la Escuela de Post Grado solicita al Rector Interino la modificación de la Resolución N° 0080-2016-UNHEVAL-RI;

Que, con Proveído N° 2628-2016-UNHEVAL-RI el Rector Interino remite a secretaria General la modificación de la Resolución N° 0080-2016-UNHEVAL-RI en la que se consigna al Dr. Milton Pérez contraviniendo el Art. 10° del Reglamento de la EPG, proponiendo a la Mg. ISABEL DÁVILA CÁRDENAS;

///...





Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, en parte la Resolución N° 0080-2016-UNHEVAL-RI, respecto a la designación del Consejo Directivo a los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POST GRADO**

- Mg. PABLO WALTER MENESES JARA
- Dra. JANI MONAGO MALPARTIDA
- Mg. ISABEL DÁVILA CÁRDENAS
- Dr. MANUEL MARÍN MOZOMBITE

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
*David A. Maquera Lupaca*  
**DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA**  
RECTOR INTERINO

  
*Juan Estela y Nalvarte*  
**DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE**  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
AL  
OCI  
DIGA  
OC  
UBP  
UEyC  
File  
Archivo

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento y demás fines  
*Juan Estela y Nalvarte*  
**DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE**  
SECRETARIO GENERAL (E)